

RESOLUCIÓN N° 0902  
EXPEDIENTE N° 5721-008773/2015

NEUQUÉN, 19 MAY 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE CENTENARIO A.P.A.Di.C (Nueva Esperanza), para satisfacer las necesidades del ciclo lectivo 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la creación de un Cargo de Maestro de Ciclo que logre asistir a la real demanda de diferentes puntos de la ciudad de Centenario, con el firme propósito de permitir el derecho a la educación y acceso a la terminalidad primaria, dando lugar a la inclusión social y a la equidad ofreciendo oportunidades para todos;

Que la Dirección de Educación de Adultos propicia y sostiene como una necesidad urgente la creación del cargo de Maestro de Ciclo en la localidad de Centenario, intentando dar respuesta a los requerimientos presentados por los distintos actores sociales;

Que el Director de Educación de Adultos del Consejo Provincial de Educación, Profesor Guillermo Rodríguez, avala lo solicitado;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, de un (1) Cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 140, Turno Tarde, en la Planta Funcional de la Dirección de Educación de Adultos.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la siguiente partida: JUR 03 ; SA 02; U.O 11; ACE 01; SUBP 000; FIN 03; FUN 04; SUBF 08; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUFU 1111; del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEONARDO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación